

### MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL PSB /NGM/ JPM

SECCIÓN 1ª Nº 482/E LAS CONDES, 27/02/2023 SECCIÓN 2ª Nº 1186/E LAS CONDES, 28/02/2023

#### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra Nro. 4454 de fecha 19 de diciembre de 2022, que pone en vigencia el Programa Subsidios Clinica Cordillera 2023.
- Decreto Sección 1ra Nro. 1494 de fecha 23 de abril de 2022, que ratifica el protocolo del programa Subsidios de Salud 2022.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nro. 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Informe de Imputación N° 2482 de fecha 16/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Certificado del Depto. De Acción y Asistencia Social, de febrero de 2023.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### **DECRETO:**

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan en nómina Nro 7039 Salud para Todos, que se entiende forman parte integral del presente Decreto Alcaldicio, por el monto que en cada uno de los casos se señala, destinando el pago de consultas, exámenes y/o procedimientos médicos en la Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023.
- 21- AUTORÍZASE, el pago de la suma de \$223.009 a los beneficiarios señalados en la nómina Nro 7039.
- 3.- PÁGUESE, la cantidad de \$223.009 a los beneficiarios señalados en el presente Decreto Alcaldicio
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS S.A., R.U.T. Nro. 76.871.990-K.
- 5.- **EL GASTO**, Se imputara al subtitulo 24 Trasferencias corrientes, Items 01 al sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa Subsidios Clínica Cordillera 2023".







6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan, quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE







## DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS TESORERÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DIRECCION DE CONTROL OFICINA DE PARTES







# N° de Nómina 7039 Salud para Todos

		Bonificación
N°	Nombre	Municipal
1	TOLEDO OLMEDO ROSA NOEMI	3.177
2	GALVEZ MUNOZ INES CELIA	6.105
3	MATELUNA TORREALBA ANA LUISA	6.105
4	MUNOZ LOBOS RENAN HORACIO	3.009
5	MUNOZ LOBOS RENAN HORACIO	4.724
6	VENEGAS BAJAS GABRIELA ELENA	4.230
7	VICUNA OYARZUN DELIA CLARA	4.230
8	MARTINEZ GUTIERREZ PEDRO FERNANDO	6.024
9	ORMENO YANEZ MARIA DEL ROSARIO	4.230
10	JAUREGUI LEGUAS MARIA SOLEDAD	13.300
11	SEPULVEDA ASSEN ELISA	4.230
12	SEPULVEDA ASSEN ELISA	6.410
	AYLWIN VIVAS PATRICIO EUGENIO EDU	4.230
	VASQUEZ INZUNZA DANILO ALEJANDRO JOS	4.230
	VASQUEZ HEGGIE PATRICIA LAURA	4.230
	GALLARDO ASTUDILLO SONIA DEL CARMEN	4.230
17	MARTINEZ LABBE SYLVIA XIMENA	8.460
	POBLETE RUBIO MARIA TERESA	4.230
	FUENZALIDA CADIZ HERNAN DARIO	1.090
	AEDO BLAITT JIMENA DEL CARMEN	6.410
	KARICH JACOMET PATRICIA EVELYN	4.188
	MANRIQUEZ SAAVEDRA MARIA ANTONIETA	4.230
	PARRA SUAREZ DINA DEL CARMEN	4.230
	CONTRERAS MERLUZZI PAMELA LORETO	8.500
25		5.427
	COLINA CAWEN GRACIELA	526
27		4.230
	CHACANA MADARIAGA GONZALO ALFONSO	4.230
	NUNEZ FAJARDO CLAUDIO ALEXIS	6.491
	LISO BERDOR MARIA DEL CARMEN	4.230
31	OSORIO QUEZADA BERNARDA DE LOURDES	4.230
70.11	SILVA MOSQUEIRA FLOR CECILIA	4.230
11	GODOY ORMAZABAL WENDY	1.780
//	ANAZCO LEPE MARCELA LORENA	433
	MONSALVES VALDEBENITO MARIA JOSE	4.230
	PEREIRA PEREZ PAOLA ANDREA LAZARO BERROCAL MADELEINE GEORGINA	4.230
	LAZARO BERROCAL MADELEINE GEORGINA  LAZARO BERROCAL MADELEINE GEORGINA	4.230 4.230
	RODRIGUEZ ROJAS SILVANA ALEJANDRA	4.230
-	RODRIGUEZ ROJAS SILVANA ALEJANDRA  RODRIGUEZ VERGARA JEREMY ALEXANDER	32.470
	DIAZ CASTRO ISIDORA VALENTINA	4.230
	BERBAKOW GARCIA FELIX	4.230
43		1.090
I 73	MENDO CESI EDES MAINA HIDALINA	1.090

223.009



TOTAL